

Las Condes, 5 de Junio de 2025

VISTOS:

1°.- Que el Municipio registra a **COMERCIAL B&B LIMITADA, Rut N° 77.263.521-4**, en calidad de titular de la patente **Rol N° 072943-4**, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble de **AV.APOQUINDO N° 2730 LOCAL S-109**.

2°.- Que conforme a los antecedentes que forman parte de la presente Resolución, el contribuyente individualizado en el N° 1 precedente ya no ejerce en el señalado inmueble, las actividades para las cuales fuera específicamente autorizada la citada patente.

3°.- Y, teniendo presente los Artículos 23° y siguientes del D.S. de Interior N° 2.385 publicado en el Diario Oficial de 20 de Noviembre de 1996 que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. 3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales; Decreto Alcaldicio Sección 1° N° 5.352 de fecha 27 de Julio de 2018, que fijó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes y sus modificaciones; los artículos 56° y 63° del DFL 1 de 9 de Mayo de 2006 del Ministerio del Interior, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se dicta la siguiente:

RESOLUCION DE DESENROLAMIENTO N° 8093

PROCEDASE a desenrolar la patente comercial del contribuyente que se individualiza a continuación:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: COMERCIAL B&B LIMITADA

RUT N°: 77.263.521-4 ROL N°: 072943-4 NOTA N°: 003420/2025

DOMICILIO COMERCIAL: AV.APOQUINDO N° 2730, LOCAL S-109

GIRO: LOCAL COMERCIAL EXPENDIO DE CONFITES ,BEBIDAS,SUPLEMENTOS ALIMENTARIOS ,ENVASADOS DE FABRICAS AUTORIZADAS - ELABORACION DE POSTRE A BASE DE HELADOS (BOWLS) Y BATIDOS (SMOOTHIE)

MOTIVO DEL DESENROLAMIENTO: NO CUMPLE EXIGENCIAS ART. 26

REGISTRESE Y ARCHIVASE



JOSE JIMENEZ IRRIBARRA
JEFE SECCION RECEPCION ANTECEDENTES Y
ARCHIVO



OSCAR CARVAJAL CORTES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PATENTES
MUNICIPALES (S)



Código verificador: 930800000000LC91400125060
<https://www.lascondesonline.cl/ValidaFirma/Index.aspx>